

FACULTAD DE  
DERECHO Y  
CIENCIAS POLÍTICAS



CARRERA DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS

“LA CONSECUENCIA JURÍDICA DEL RECONOCIMIENTO DE DERECHOS LABORALES A FAVOR DE LOS PRESTADORES DE SERVICIOS PERTENECIENTES A LAS PLATAFORMAS DIGITALES DE REPARTO, MENSAJERÍA Y MOVILIDAD EN EL ORDENAMIENTO JURÍDICO DE PERÚ DURANTE EL AÑO 2021”

Tesis para optar el título profesional de:

Abogado

**Autores:**

Grace Katherine Medroa Villar

Victor Hugo Oliva Gonzales

**Asesor:**

Dr. Marcos Alberto Suclupe Mendoza

Lima - Perú

2021

## TABLA DE CONTENIDOS

|   |           |
|---|-----------|
| <b>DEDICATORIA.....</b>   | <b>2</b>  |
| <b>AGRADECIMIENTO .....</b>   | <b>3</b>  |
| <b>ÍNDICE DE TABLAS.....</b>  | <b>6</b>  |
| <b>RESUMEN.....</b>   | <b>7</b>  |
| <b>CAPÍTULO I. INTRODUCCIÓN .....</b>   | <b>8</b>  |
| <b>CAPÍTULO II. MARCO TEÓRICO .....</b>   | <b>19</b> |
| 2.1. El Derecho del Trabajo.....  | 19        |
| 2.1.1. Origen y finalidad del Derecho del trabajo.....  | 20        |
| 2.1.2. El derecho del Trabajo y su adaptación en el tiempo.....   | 24        |
| 2.2. Relación laboral tradicional .....   | 28        |
| 2.2.1. Elementos de la relación laboral tradicional .....   | 29        |
| 2.3. Las economías colaborativas.....   | 35        |
| 2.3.1. Origen de las economías colaborativas.....   | 35        |
| 2.3.2. Definición de las economías colaborativas.....   | 38        |
| 2.3.3. Las economías colaborativas en el mundo .....  | 40        |
| 2.3.4. Las economías colaborativas en el Perú.....  | 42        |
| 2.4. Las plataformas digitales.....   | 44        |
| 2.4.1. Clasificación de las plataformas digitales .....   | 45        |
| 2.5. Las economías colaborativas en las plataformas digitales de reparto, mensajería y movilidad en Perú.....                                   | 47        |
| 2.5.1. Características del servicio brindado a través de las plataformas digitales de reparto, mensajería y movilidad en Perú .....             | 49        |
| 2.5.2. Relación entre prestadores de servicios y plataformas digitales de reparto, mensajería y movilidad de Perú .....                         | 52        |
| 2.5.3. Riesgos en la seguridad y salud en los servicios brindados por las plataformas digitales de reparto, mensajería y movilidad de Perú..... | 55        |
| 2.6. Tratamiento legal de las plataformas digitales en el Perú .....  | 57        |
| 2.7. Derecho comparado .....  | 59        |
| 2.7.1. La ley del Estado de California en Estados Unidos.....   | 59        |
| 2.7.2. Ley 128/2019 en Italia.....  | 61        |
| 2.7.3. Ley sobre orientación de movilidad en Francia .....  | 63        |
| 2.7.4. El trabajador autónomo económicamente dependiente en España.....   | 69        |
| 2.8. Jurisprudencia comparada .....   | 71        |
| 2.8.1. Francia .....  | 72        |
| 2.7.2. España .....   | 74        |
| 2.8.3. Uruguay.....   | 77        |
| 2.8.4. Chile .....  | 78        |
| 2.8.5. Reino Unido .....  | 80        |

|  |            |
|--|------------|
| 2.9. Proyectos de ley respecto a plataformas digitales en el Perú .....                | 82         |
| 2.10. La necesidad de regular laboralmente los servicios de plataformas digitales..... | 90         |
| <b>CAPÍTULO III. METODOLOGÍA.....</b>  | <b>93</b>  |
| 3.1. Tipo de investigación.....  | 93         |
| 3.2. Población y muestra (Materiales, instrumentos y métodos) .....                    | 95         |
| 3.3. Técnicas, procedimientos e instrumentos de recolección y análisis de datos.....   | 97         |
| 3.4. Aspectos éticos .....   | 99         |
| 3.4. Matriz de consistencia.....   | 101        |
| <b>CAPÍTULO IV. RESULTADOS.....</b>  | <b>104</b> |
| 4.1. Descripción de las entrevistas .....  | 104        |
| 4.2. Descripción de análisis documental.....   | 155        |
| <b>CAPÍTULO V. DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES .....</b>                                      | <b>181</b> |
| 5.1. Discusión .....   | 181        |
| 5.1.1. Limitaciones .....  | 181        |
| 5.1.2. Discusión de los resultados .....   | 182        |
| 5.3. Conclusiones .....  | 191        |
| 5.4. Recomendaciones.....  | 195        |
| <b>REFERENCIAS.....</b>  | <b>199</b> |
| <b>ANEXOS .....</b>  | <b>211</b> |

## ÍNDICE DE TABLAS

|   |     |
|---|-----|
| Tabla N° 1. Proyectos de Ley presentados ante el Congreso de la República que propusieron regular normativamente a las Plataformas Digitales..... | 82  |
| Tabla N° 2. Poblacion y muestra.....  | 96  |
| Tabla N° 3. Técnicas, procedimientos e instrumentos de recolección y análisis de datos....  | 97  |
| Tabla N° 4. Relación de expertos entrevistados.....   | 98  |
| Tabla N° 5. Expertos que brindaron su aprobación a las guías de entrevistas.....  | 99  |
| Tabla N° 6. Matriz de consistencia.....   | 101 |

## RESUMEN

El presente trabajo de investigación tiene como objetivo determinar la consecuencia jurídica del reconocimiento de derechos laborales a favor de los prestadores de servicios pertenecientes a las plataformas digitales de reparto, mensajería y movilidad en el ordenamiento jurídico de Perú durante el año 2021. Para ello, se utilizó una metodología de nivel exploratorio con enfoque cualitativo, diseño no experimental y transversal de tipo exploratorio. Por otro lado, se emplearon entrevistas dirigidas a abogados expertos en Derecho Laboral e inspectores de trabajo de la Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral, así como el análisis documental con el uso de los instrumentos de fichajes para la recolección y análisis de datos. A partir de lo mencionado, se obtuvo como resultado que es necesario regular, mediante un régimen especial, la relación establecida entre los actuales prestadores de servicios y las plataformas digitales de reparto, mensajería y movilidad.

**Palabras clave:** Plataforma digital, prestadores de servicios, subordinación, flexibilidad, trabajador, empleador, derechos laborales.

## **NOTA DE ACCESO**

**No se puede acceder al texto completo pues contiene datos confidenciales**

## REFERENCIAS

### Tesis nacionales:

- Arroyo, E., y Najar, C. (2020). Implicancias laborales y tributarias de la economía colaborativa en las plataformas digitales que prestan servicios en Perú. Tesis de maestría. Escuela de Postgrado Neumann, Tacna, Perú. Obtenido de [https://repositorio.epneumann.edu.pe/xmlui/bitstream/handle/EPNEUMANN/199/TRABAJO\\_DE\\_INV\\_MDE\\_ARROYO\\_EDWARD\\_NAJAR\\_CESAR.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.epneumann.edu.pe/xmlui/bitstream/handle/EPNEUMANN/199/TRABAJO_DE_INV_MDE_ARROYO_EDWARD_NAJAR_CESAR.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Medina, L. (2021). El Derecho del Trabajo y su nuevo rol ante las plataformas digitales de trabajo - Hacia un nuevo status en las relaciones laborales: El trabajador con autodeterminación restringida. Tesis de maestría. Universidad de San Martín de Porras. Lima, Perú. Obtenido de [https://repositorio.usmp.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12727/8575/medina\\_glm.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.usmp.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12727/8575/medina_glm.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Mercado, C. (2019). El sistema Uber y su impacto en las relaciones laborales. Tesis de maestría. Pontificia Universidad Católica del Perú. Lima, Perú. Obtenido de [https://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/bitstream/handle/20.500.12404/15399/MERCADO\\_GONZALES\\_CARLO\\_MAGNO.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/bitstream/handle/20.500.12404/15399/MERCADO_GONZALES_CARLO_MAGNO.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

### Libros:

- Hernández, R., Fernández, C., y Baptista, P. (2014). Metodología de la Investigación. Sexta Edición. México D.F. Mc Graw Hill Education. Obtenido de <https://www.uca.ac.cr/wp-content/uploads/2017/10/Investigacion.pdf>
- Ramos, C. (2007). Como hacer una tesis de derecho y no envejecer en el intento. Obtenido de <https://virtual.legis.pe/wp-content/uploads/2019/01/Como-hacer-una-tesis.pdf>
- Schwab, K. (2016). La cuarta revolución industrial. Barcelona. España: Editorial Debate. Obtenido de [http://40.70.207.114/documentosV2/La%20cuarta%20revolucion%20industrial-Klaus%20Schwab%20\(1\).pdf](http://40.70.207.114/documentosV2/La%20cuarta%20revolucion%20industrial-Klaus%20Schwab%20(1).pdf)

Stammler, R. (1953). Filósofos modernos del Derecho: los neokantianos. Obtenido de [https://www.boe.es/biblioteca\\_juridica/anuarios\\_derecho/abrir\\_pdf.php?id=ANU-F-1953-10009100234](https://www.boe.es/biblioteca_juridica/anuarios_derecho/abrir_pdf.php?id=ANU-F-1953-10009100234)

### **Libros electrónicos:**

Arias, J. (2020). Proyecto de tesis, guía para la elaboración. Obtenido de <https://repositorio.concytec.gob.pe/handle/20.500.12390/2236>

García, J., y Javier, K. (2020). Los trabajadores de plataformas digitales en la República Dominicana: caracterización y opciones para su protección social. Comisión Económica para América Latina y el Caribe. Obtenido de [https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/45893/1/S2000431\\_es.pdf](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/45893/1/S2000431_es.pdf)

Todoí, A., Jalil, M., y Llorens, J. (2020). Riesgos Laborales Específicos del Trabajo en Plataformas Digitales. Obtenido de [https://www.osalan.euskadi.eus/contenidos/libro/ergonomia\\_202010/es\\_def/adjuntos/riesgos\\_labs\\_espec\\_plataformas\\_digitales.pdf](https://www.osalan.euskadi.eus/contenidos/libro/ergonomia_202010/es_def/adjuntos/riesgos_labs_espec_plataformas_digitales.pdf)

### **Artículos jurídicos:**

Boza, G. (2014). Surgimiento, evolución y consolidación del trabajo. Themis, Revista de Derecho, (65), 13-26.

Landa, C. (2014). El derecho del trabajo en el Perú y su proceso de constitucionalización: Análisis especial del caso de la mujer y la madre trabajadora. Themis, Revista de Derecho, (65), 219-241. Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/5104433.pdf>

Zegarra, A. (2009). Descubrir el derecho: Las nociones elementales del Derecho Privado y del Derecho Público explicadas en forma sistemática. Piura, Perú. Palestra Editores. Obtenido de <https://vlex.com.pe/source/descubrir-derecho-privado-publico-5356>

### **Artículos y publicaciones web:**

- Algar, R. (2007). Collaborative Consumption. Leisure Report. Obtenido de <https://oxygen-consulting.co.uk/collaborative-consumption/>
- Ballester, B. (2019). La protección de los trabajadores en el marco de la economía colaborativa y en las plataformas digitales. *Revista de Derecho Empresa y Sociedad*, (15), 39-54. Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7468233>
- Boeije, H. (2010). Analysis in qualitative research. *Per Linguam*, 26(2), 90-91. Obtenido de <https://perlinguam.journals.ac.za/pub/article/view/24/51>
- Botsman, R., y Rogers, R. (2010). *What's Mine Is Yours: The Rise of Collaborative Consumption*. New York, Estados Unidos: Harper Collins. Obtenido de <https://pub.downscribd.com/ck0zZzVSMzdaQTY2Vm02eWxvQjhMQT09/What-s-Mine-Is-Yours-The-Rise-of-Collaborative-Consumption?hash=ffxfVoeE0BCfUXi2aZQu56x7MzKJDCdmH%2F7c4xGOjHk%2FG1ip%2FGYJ0rCpoaWI2qaq>
- Boza, G. (2011). *Lecciones del Derecho del Trabajo*. Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú. Obtenido de <https://repositorio.pucp.edu.pe/index/bitstream/handle/123456789/173145/Lecciones%20de%20derecho%20del%20trabajo.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Buenadicha, B., Cañigual, A., e De León, I. (2017). Retos y Posibilidades de la economía colaborativa en América latina y el Caribe. Obtenido de [https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4\\_uibd.nsf/DBD8E557A15354CD05258146005D2D76/\\$FILE/3.1.IFD-DP-Retos-y-posibilidades-de-la-economia-colaborativa-en-America-Latina-y-el-Caribe.pdf](https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/DBD8E557A15354CD05258146005D2D76/$FILE/3.1.IFD-DP-Retos-y-posibilidades-de-la-economia-colaborativa-en-America-Latina-y-el-Caribe.pdf)
- Carbonell, E. (2019). Servicios de movilidad colaborativa: modalidades y diferencias de régimen jurídico. *Anuario aragonés del gobierno local*, (10), 273-320. Obtenido de <https://ifc.dpz.es/recursos/publicaciones/37/62/13carbonell.pdf>

Comisión Europea. (2016). Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones: Una agenda europea para la economía colaborativa. Obtenido de <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/PDF/?uri=CELEX:52016DC0356&from=ES>

Comisión Mundial sobre el Futuro del Trabajo de la Organización Internacional del Trabajo. (2019). Trabajar para un futuro más prometedor. Obtenido de [https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/---cabinet/documents/publication/wcms\\_662442.pdf](https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/---cabinet/documents/publication/wcms_662442.pdf)

Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia de España. (2016). Estudio sobre los nuevos modelos de prestación de servicios y la economía colaborativa. Obtenido de [http://ka-au.net/wp-content/uploads/2017/01/05.CNMC\\_GOVERNMENT\\_PRO\\_SP.pdf](http://ka-au.net/wp-content/uploads/2017/01/05.CNMC_GOVERNMENT_PRO_SP.pdf)

De Azevedo, F. (2020). Revolución más de forma que de contenido: la huida del derecho del trabajo por medio de la economía digital. *Temas Laborales*, (151), 49-64. Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7464142>

Defensoría del Pueblo. (2020). Personas venezolanas en el Perú. Análisis de su situación antes y durante la crisis sanitaria generada por el Covid-19. Obtenido de [https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con5\\_uibd.nsf/6C281C2BD2474FEC0525868900013719/\\$FILE/Informe-de-Adjunt%C3%ADa-N-002-2020-DP-ADHPD.pdf](https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con5_uibd.nsf/6C281C2BD2474FEC0525868900013719/$FILE/Informe-de-Adjunt%C3%ADa-N-002-2020-DP-ADHPD.pdf)

Dinegro, A. (2021). Delivery y empleo: Diagnóstico sobre las condiciones laborales en las plataformas digitales caso Lima-Perú. Friedrich-EbertStiftung. Obtenido de <http://library.fes.de/pdf-files/bueros/peru/17952.pdf>

Fernández, M. (2021). Riesgos psicosociales del trabajo a través de plataformas digitales. *Temas Laborales*, (156), 167-186. Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7929291>

- Fernández, M. (2021). Riesgos psicosociales del trabajo a través de plataformas digitales. *Temas Laborales*, (156), 167-186. Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7929291>
- Fiquitiva, C. (2019). Caracterización del mercado laboral en las economías colaborativas en Bogotá. Obtenido de <https://ciencia.lasalle.edu.co/economia/906>
- Gamarra, L. (2020). Nuevas tecnologías y derechos laborales: el caso de las plataformas digitales. *Boletín informativo Laboral*, (96), 19-20. Obtenido de [https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/511168/NUEVAS\\_TECNOLOG%C3%8DAS\\_Y\\_DERECHOS\\_LABORALES.pdf](https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/511168/NUEVAS_TECNOLOG%C3%8DAS_Y_DERECHOS_LABORALES.pdf)
- Guerrero, J. (2003). Derecho del Trabajo: Origen histórico y perspectivas. Obtenido de [https://www.revistajuridicaonline.com/wp-content/uploads/2003/09/16b\\_derecho\\_del\\_trabajo\\_origen\\_y\\_perspectivas.pdf](https://www.revistajuridicaonline.com/wp-content/uploads/2003/09/16b_derecho_del_trabajo_origen_y_perspectivas.pdf)
- Inga, C. (2021). ¿Cuánto gana un repartidor de 'app' de delivery y cuál es su situación?. *El Comercio*. Obtenido de <https://elcomercio.pe/economia/dia-1/cuanto-gana-un-repartidor-de-apps-de-delivery-y-cual-es-su-situacion-rappi-pedidosya-noticia/>
- Instituto Nacional de Estadística e Informática. (2020). Producción y empleo informal en el Perú cuenta satélite de la economía informal 2007-2019. Obtenido de [https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones\\_digitales/Est/Lib1764/libro.pdf](https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1764/libro.pdf)
- Instituto Nacional de Estadística e Informática. (2021). Comportamiento de los indicadores de mercado laboral a nivel nacional. Obtenido de <https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/boletines/02-informe-tecnico-empleo-nacional-ene-feb-mar-2021.pdf>
- Instituto Peruano de Economía. (2021). El impacto de las plataformas digitales en la economía peruana. Obtenido de <https://www.comexperu.org.pe/upload/articles/publicaciones/ipe-informe-final.pdf>

- Landa, C. (2013). La constitucionalización del Derecho peruano. *Derecho PUCP*, (71), 13-36. Obtenido de <https://doi.org/10.18800/derechopucp.201302.001>
- López, E. (2020). El trabajo en las plataformas digitales de reparto en Argentina: Análisis y recomendaciones de política Buenos Aires. Oficina de país de la OIT para Argentina. Obtenido de [https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---americas/---ro-lima/---ilo-buenos\\_aires/documents/publication/wcms\\_759896.pdf](https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---americas/---ro-lima/---ilo-buenos_aires/documents/publication/wcms_759896.pdf)
- Máynez, G., y Gutiérrez, M. (2016). Matchmaking: El surgimiento de la economía colaborativa. Obtenido de [https://ideas.llorenteycuencia.com/wp-content/uploads/sites/5/2016/03/160315\\_DI\\_informe\\_economia\\_colaborativa\\_ESP1.pdf](https://ideas.llorenteycuencia.com/wp-content/uploads/sites/5/2016/03/160315_DI_informe_economia_colaborativa_ESP1.pdf)
- Monzón, W. (2019). Economía colaborativa, subordinación económica y el puesto de trabajo del futuro. *Revista de Derecho YACHAQ*, (10), 109-116. Obtenido de <https://vlex.bibliotecaupn.elogim.com/#vid/850917357>
- Olivero, L. (2018). Comunicación, Capitalismo y Crítica en la Colombia Digital. Corporación Universidad de la Costa. Obtenido de <https://repositorio.cuc.edu.co/bitstream/handle/11323/6149/Domicilios%2c%20Aplicaciones%20y%20Econom%c3%ada%20colaborativa.%20El%20caso%20de%20Rappi.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Organización Internacional del Trabajo. (2019). Las plataformas digitales y el futuro del Trabajo. Obtenido de [https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/---dcomm/---publ/documents/publication/wcms\\_684183.pdf](https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/---dcomm/---publ/documents/publication/wcms_684183.pdf)
- Organización Internacional del Trabajo. (2021). Perspectivas Sociales y del Empleo en el Mundo. Obtenido de [https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/---dcomm/documents/publication/wcms\\_771675.pdf](https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/---dcomm/documents/publication/wcms_771675.pdf)
- Otero, C. (2018). El complicado encaje de los trabajadores de la economía colaborativa en el Derecho Laboral: Nuevos retos para las fronteras de la laboralidad. Obtenido de

<https://forelab.com/wp-content/uploads/el-complicado-encaje-de-los-trabajadores-de-la-economia-colaborativa-en-el-dcho-l-cesar-otero.pdf>

Rodríguez, M. (2017). La agenda reguladora de la economía colaborativa: aspectos laborales y de seguridad social. *Temas laborales*, (138), 125-161. Obtenido de <https://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:W5vpQ4YGn1UJ:https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/6552391.pdf+&cd=1&hl=es-419&ct=clnk&gl=pe>

Roldán, H. (2020). Movilidad y economía colaborativa, el momento es ahora. *América Economía*. Obtenido de <https://www.americaeconomia.com/analisis-opinion/movilidad-y-economia-colaborativa-el-momento-es-ahora>

Salamanca, C. (2020). Rappi, el unicornio colombiano que impacta millones de vidas. *Forbes Colombia*. Obtenido de <https://forbes.co/2020/02/18/red-forbes/rappi-el-unicornio-colombiano-que-impacta-millones-de-vidas/>

Sarmiento, J. (2020). El que reparte de lleva la peor parte. *La República*. Obtenido de <https://larepublica.pe/economia/2020/05/31/coronavirus-en-peru-el-que-reparte-se-lleva-la-peor-parte/>

Sastre-Centeno, J., e Inglada, G. (2018). La economía colaborativa: un nuevo modelo económico. *CIRIEC-España, Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa*, (94), 219-250. Obtenido de <https://ojs.uv.es/index.php/ciriecespana/article/view/12109/12752>

Supiot, A. (1996). *Crítica del Derecho del Trabajo*. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Madrid, España.

Tam, J., Vera, G., y Oliveros, R. (2008). Tipos, métodos y estrategias de investigación científica. *Pensamiento y acción*, (5), 146-147. Obtenido de [http://imarpe.gob.pe/imarpe/archivos/articulos/imarpe/oceanografia/adj\\_modela\\_pa-5-145-tam-2008-investig.pdf](http://imarpe.gob.pe/imarpe/archivos/articulos/imarpe/oceanografia/adj_modela_pa-5-145-tam-2008-investig.pdf)

Vidal, M. (2009). Los derechos laborales en las constituciones peruanas. Foro Jurídico, (09), 167-176.

Obtenido de <https://revistas.pucp.edu.pe/index.php/forojuridico/article/view/18528>

Zurita, J., Martínez, J., y Rodríguez, F. (2009). La crisis financiera y económica del 2008. (Origen y consecuencias en los Estados Unidos y México). El Cotidiano, (157), 17-27. Obtenido de

<https://www.redalyc.org/pdf/325/32512739003.pdf>

### **Normativa internacional:**

Decreto Legislativo N° 81. (2015). Italia. Obtenido de

[https://www.cliclavoro.gov.it/Normative/Decreto\\_Legislativo\\_15\\_giugno\\_2015\\_n.81.pdf](https://www.cliclavoro.gov.it/Normative/Decreto_Legislativo_15_giugno_2015_n.81.pdf)

Decreto Ley N° 101. (2019). Italia. Obtenido de

<https://www.gazzettaufficiale.it/eli/id/2019/09/04/19G00109/sg>

Ley 20/2007. (2007). Estatuto del Trabajo Autónomo. España. Obtenido de

<https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2007-13409>

Ley N° 2019-1428. (2019). Ley sobre Orientación de Movilidad. Italia. Obtenido de

<https://www.legifrance.gouv.fr/jorf/id/JORFTEXT000039666574>

Parlamento Europeo y del Consejo de la Unión Europea. (2019). Directiva (UE) 2019/1152. Obtenido

de <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=DOUE-L-2019-81159>

### **Normativa nacional:**

Decreto Supremo N° 003-97-TR. (21 de marzo de 1997). Normas legales, N° 6116. Diario oficial El

Peruano, 27 de marzo de 1997. Obtenido de

[https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4\\_uibd.nsf/BE35EA4B0DF56C0A05257E2200538D4C/\\$FILE/1\\_DECRETO\\_SUPREMO\\_003\\_27\\_03\\_1997.pdf](https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/BE35EA4B0DF56C0A05257E2200538D4C/$FILE/1_DECRETO_SUPREMO_003_27_03_1997.pdf)

Constitución Política del Perú. (1993). Obtenido de [http://www.pcm.gob.pe/wp-](http://www.pcm.gob.pe/wp-content/uploads/2013/09/Constitucion-Pol%C3%ADtica-del-Peru-1993.pdf)

[content/uploads/2013/09/Constitucion-Pol%C3%ADtica-del-Peru-1993.pdf](http://www.pcm.gob.pe/wp-content/uploads/2013/09/Constitucion-Pol%C3%ADtica-del-Peru-1993.pdf)

Centro Nacional de Planeamiento Estratégico - CEPLAN. (2002). Las 35 Políticas de Estado del Acuerdo Nacional. Obtenido de <https://www.ceplan.gob.pe/wp-content/uploads/2019/02/35-POL%C3%8DTICAS-DE-ESTADO-actualizado-Feb.2019.pdf>

### **Jurisprudencia Internacional:**

Corte de Apelaciones de Concepción. (2021). Álvaro Felipe Arredondo Montoya contra Pedidos Ya Chile SPA. Sentencia recaída N° 395-2020. Obtenido de <https://www.diarioconstitucional.cl/wp-content/uploads/2021/01/6.1.-ICA-DE-CONCEPCION-ROL-N%C2%B0395-2020.pdf>

Corte Suprema de Reino Unido. (2021). Sentencia recaída en UKSC 5. Uber BV y Otros contra Yaseen Aslam y Otros. 19 de febrero. Obtenido de <https://www.supremecourt.uk/cases/docs/uksc-2019-0029-judgment.pdf>

Juzgado de lo Social N° 21 de Barcelona. (2020). Roofoods Spain S.L. y Otros. Sentencia recaída en N°5096/2020. Obtenido de <https://www.poderjudicial.es/search/openDocument/ea73f985be757f53>

Organización Internacional de Trabajo. (2006). Recomendación N° 198 sobre la relación de trabajo. Obtenido de [https://www.ilo.org/dyn/normlex/es/f?p=NORMLEXPUB:55:0::NO::P55\\_TYPE,P55\\_LANG,P55\\_DOCUMENT,P55\\_NODE:REC,es,R198,%2FDocument](https://www.ilo.org/dyn/normlex/es/f?p=NORMLEXPUB:55:0::NO::P55_TYPE,P55_LANG,P55_DOCUMENT,P55_NODE:REC,es,R198,%2FDocument)

Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Madrid. (2019). GlovoApp23 S.L. y Otro. Sentencia recaída en N° 1155/19. Obtenido de <https://www.icaoviedo.es/res/comun/biblioteca/1179/TSJ%20GLOVO.pdf>

The Supreme Court of California. (2018). Dynamex Operations West contra The Superior Court of Los Angeles. Sentencia recaída en S222-732. Obtenido de <https://cases.justia.com/california/supreme-court/2018-s222732.pdf?ts=1525107724>

Tribunal de Apelaciones de Trabajo de Montevideo. (2019). Uber Technologies Uruguay S.A. y Otro. Sentencia recaída en N° 77. Obtenido de <https://www.diariojudicial.com/public/documentos/000/087/088/000087088.pdf>

Tribunal de Casación de Paris. (2020). Uber Bv, Uber Francia y Otro. Sentencia recaída en N° 374 FP-P+B+R+I. Obtenido de <https://drive.google.com/file/d/1nBx7gK4DSGjLE-ka7GIDCw0wtkY666L6/view>

### **Jurisprudencia nacional y pronunciamientos administrativos:**

INDECOPI. (2020). Resolución N° 0084-2020/SDC-INDECOPI. Obtenido de <https://www.gacetajuridica.com.pe/docs/Resoluci%C3%B3n-0084-2020-SDC-INDECOPI%20UBER.pdf>

Poder Judicial. (2016). Casación Laboral N°3942-2015 – TACNA. Tacna: 10 de marzo de 2016. Obtenido de [https://static.legis.pe/wp-content/uploads/2019/07/Cas.-Lab.-3942-2015-Tacna-Legis.pe\\_.pdf](https://static.legis.pe/wp-content/uploads/2019/07/Cas.-Lab.-3942-2015-Tacna-Legis.pe_.pdf)

Tribunal Constitucional del Perú. (2007). Sentencia recaída en el expediente N° 10777-2006-PA. Víctor Hugo Calvo Durán y otros contra Superintendencia Nacional de Administración Tributaria. 07 de noviembre. Obtenido de <https://tc.gob.pe/jurisprudencia/2008/10777-2006-AA.pdf>

### **Entrevistas informativas:**

Anadón, M., García, G., Guasches D., y Nouet, D. (2019). Dialoguemos para innovar en la digitalización del 'delivery'. El País. Obtenido de [https://cincodias.elpais.com/cincodias/2019/12/23/opinion/1577114103\\_740206.html](https://cincodias.elpais.com/cincodias/2019/12/23/opinion/1577114103_740206.html)

### **Proyectos de ley:**

Proyecto de Ley N° 018-2021-CR. Ley que reconoce beneficios laborales a los trabajadores que realizan el servicio de reparto, mensajería y movilidad por medio de plataformas digitales.

Presentado el 12 de agosto de 2021. Obtenido de <https://wb2server.congreso.gob.pe/spley-portal-service/archivo/NDc=/pdf/PL-00018>

Proyecto de Ley N° 1505-2016-CR. Proyecto de Ley que crea y regula el servicio privado de transporte a través de plataformas tecnológicas. Presentado el 08 de junio de 2017. Obtenido de [https://www.leyes.congreso.gob.pe/Documentos/2016\\_2021/Proyectos\\_de\\_Ley\\_y\\_de\\_Resoluciones\\_Legislativas/PL0150520170608.pdf](https://www.leyes.congreso.gob.pe/Documentos/2016_2021/Proyectos_de_Ley_y_de_Resoluciones_Legislativas/PL0150520170608.pdf)

Proyecto de Ley N° 2218-2017-CR. Ley que regula el servicio de las entidades Administradoras de plataformas tecnológicas que ofertan aplicativos de interconexión para la contratación del servicio de transporte especial - taxi. Presentado el 06 de diciembre de 2017. Obtenido de [https://www.leyes.congreso.gob.pe/Documentos/2016\\_2021/Proyectos\\_de\\_Ley\\_y\\_de\\_Resoluciones\\_Legislativas/PL0221820171206..pdf](https://www.leyes.congreso.gob.pe/Documentos/2016_2021/Proyectos_de_Ley_y_de_Resoluciones_Legislativas/PL0221820171206..pdf)

Proyecto de Ley N° 2260-2017-CR. Proyecto de Ley para regular las relaciones laborales aplicables a los conductores de vehículos que laboran para empresas de transporte privado que operan por intermedio de plataformas tecnológicas. Presentado el 15 de diciembre de 2017. Obtenido de [https://hiperderecho.org/wp-content/uploads/2018/04/proyecto\\_laboral\\_aplicaciones\\_transportes.pdf](https://hiperderecho.org/wp-content/uploads/2018/04/proyecto_laboral_aplicaciones_transportes.pdf)

Proyecto de Ley N° 4144-2018-CR. Ley que regula la labor del trabajador por plataforma digital. Presentado el 04 de abril de 2019. Obtenido de [https://www.leyes.congreso.gob.pe/Documentos/2016\\_2021/Proyectos\\_de\\_Ley\\_y\\_de\\_Resoluciones\\_Legislativas/PL0414420190404.pdf](https://www.leyes.congreso.gob.pe/Documentos/2016_2021/Proyectos_de_Ley_y_de_Resoluciones_Legislativas/PL0414420190404.pdf)

Proyecto de Ley N° 4243-2018-CR. Ley del Empleo Digno que regula a los trabajadores de plataformas digitales. Presentado el 17 de abril de 2019. Obtenido de [https://www.leyes.congreso.gob.pe/Documentos/2016\\_2021/Proyectos\\_de\\_Ley\\_y\\_de\\_Resoluciones\\_Legislativas/PL0424320190417.pdf](https://www.leyes.congreso.gob.pe/Documentos/2016_2021/Proyectos_de_Ley_y_de_Resoluciones_Legislativas/PL0424320190417.pdf)

Proyecto de Ley N° 5192-2020-CR. Ley que Regula el trabajo de reparto de productos a domicilio a través de vehículos menores motorizados y no motorizados. Presentado el 14 de mayo de 2020. Obtenido de [https://www.leyes.congreso.gob.pe/Documentos/2016\\_2021/Proyectos\\_de\\_Ley\\_y\\_de\\_Resoluciones\\_Legislativas/PL05192-20200520.pdf](https://www.leyes.congreso.gob.pe/Documentos/2016_2021/Proyectos_de_Ley_y_de_Resoluciones_Legislativas/PL05192-20200520.pdf)

Proyecto de Ley N° 6600-2020-CR. Proyecto de Ley que regula a las empresas proveedoras de servicios de taxi por aplicativos tecnológicos móviles – app. Presentado el 04 de noviembre de 2020. Obtenido de [https://www.leyes.congreso.gob.pe/Documentos/2016\\_2021/Proyectos\\_de\\_Ley\\_y\\_de\\_Resoluciones\\_Legislativas/PL06600-20201104.pdf](https://www.leyes.congreso.gob.pe/Documentos/2016_2021/Proyectos_de_Ley_y_de_Resoluciones_Legislativas/PL06600-20201104.pdf)

Proyecto de Ley N° 7567-2020-CR. Proyecto de Ley que garantiza condiciones mínimas laborales para los trabajadores que prestan servicios de reparto o movilidad mediante plataforma digital. Presentado el 22 de abril de 2021. Obtenido de [https://www.leyes.congreso.gob.pe/Documentos/2016\\_2021/Proyectos\\_de\\_Ley\\_y\\_de\\_Resoluciones\\_Legislativas/PL07567-20210422.pdf](https://www.leyes.congreso.gob.pe/Documentos/2016_2021/Proyectos_de_Ley_y_de_Resoluciones_Legislativas/PL07567-20210422.pdf)